



MAR DEL PLATA, 11 DE JUNIO DE 2018

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño N° 136/18 y Modif., obrante a fojas 77/106 del expediente n° 3-1143/18, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios 2019 de la carrera de Arquitectura, y

CONSIDERANDO:

Que las carreras de Arquitectura están comprendidas en el artículo N° 43 de la Ley de Educación Superior, por ser consideradas de interés público.

Que la Resolución Ministerial N° 133/87, del Ministerio de Educación y Justicia, determinó los alcances del título de Arquitecto, y posteriormente, la Resolución Ministerial N° 498/06, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, definió los contenidos curriculares básicos para la carrera de Arquitectura, estableció la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de las carreras de Arquitectura, así como ratificó y amplió las actividades profesionales reservadas al título de arquitecto.

Que las carreras de Arquitectura están comprendidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior, por ser consideradas de interés público.

Que el Ministerio de Educación de la Nación ha publicado en el Boletín Oficial, la Resolución Ministerial N° 1254 de fecha 15 de mayo de 2018, en la que establece las actividades reservadas para distintos títulos profesionales universitarios, entre ellos el de Arquitecto, en su Anexo XXII.

Que la citada Resolución Ministerial determina que los "...alcances del título" son aquellas actividades, definidas por cada institución universitaria, para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título respectivo sin implicar un riesgo directo a los valores protegidos por el artículo 43 de la Ley de Educación Superior."

Que la Resolución Ministerial N° 1254/18, en su artículo 25, aprueba "Modificar la Resolución Ministerial N° 498 de fecha 11 de mayo de 2006, reemplazando el Anexo V, ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE ARQUITECTO por el Anexo XXII (IF-2018-06554793-APN-SECPU#ME) que forma parte integrante de la presente Resolución".

Que la modificación mencionada en el párrafo anterior, alcanza al Anexo V de la Resolución Ministerial N° 498/06, reemplazándolo por el Anexo XXII y manteniendo las determinaciones de contenidos curriculares básicos para la carrera de Arquitectura, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de las carreras de Arquitectura y los alcances de la Resolución Ministerial N° 133/87, que no fueran modificados por la Resolución Ministerial N° 498/06.

Que la Dirección de Estudios, a fojas 111/113, dictamina respecto del Plan de Estudios de referencia y efectúa recomendaciones en virtud de la normativa vigente a nivel nacional. Que se verifica la vigencia de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1003/09, que da conformidad a la Ordenanza de Consejo Académico N° 656/08, ratificada por Ordenanza del Consejo Superior N° 719/10 -aprobatoria del texto ordenado y actualizado del Plan de Estudios de 1989- en lo que respecta a las características generales del plan, cantidad de

asignaturas, ciclos pedagógicos, carga horaria.

Que se considera pertinente introducir las modificaciones que refieren a cambios al régimen de correlatividades vigente regulado por la Ordenanza del Consejo Académico N° 3432/99 y ratificado por Ordenanza de Consejo Superior N° 348/93.

Que esta modificación mejora la calidad educativa en cuanto a garantizar la integración de contenidos, favorecer el desarrollo de la carrera en los plazos establecidos, generar condiciones de contención dentro del trayecto formativo del estudiante, promover un adecuado y homogéneo avance en las diversas áreas de conocimiento.

Que se hace necesario incorporar como requisito curricular obligatorio la Práctica pre Profesional Asistida (PpPA), con el objeto de fortalecer y completar la formación académica del estudiante mediante la práctica concreta, a través de acciones propias del campo profesional en alguna de sus distintas modalidades, y de esta manera, posibilitar al alumno establecer vínculos con el ejercicio profesional, accediendo a un abanico de posibilidades que brinden una mejor inserción del futuro arquitecto.

Que debe establecerse la incorporación del Proyecto Final de Carrera (PFC) como contenido en la asignatura "Diseño Arquitectónico V", con el objeto de alcanzar las competencias necesarias para abarcar las diferentes escalas que requiere un proyecto arquitectónico.

Que, a fojas 108, interviene la Secretaría Académica de la Universidad.

El dictamen favorable de la Comisión de Asuntos, según consta a fojas 109.

Lo resuelto en Sesión N° 5, de fecha 31 de mayo de 2018.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aprobación del Plan de Estudios 2019 de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, efectuada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 136/18 y modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 157/18, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la vigencia del Plan de Estudios 2019 de la carrera de Arquitectura a partir del 1º de abril de 2019, conforme lo establecido por el artículo 2º de la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño N° 136/18.

ARTÍCULO 3º.- Ratificar el 31 de marzo de 2024 como fecha de caducidad del Plan de Estudios 1989 de la carrera de Arquitectura, texto ordenado y actualizado aprobado por Ordenanza de



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....



Consejo Superior Nº 719/10, conforme lo establecido por el artículo 3º de la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Nº 136/18.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR Nº 216

FDO: ALFREDO LAZZERETTI - OSVALDO DE FELIPE

ANEXO DE LA ORDENANZA CONSEJO SUPERIOR N° 216

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

PLAN DE ESTUDIOS 2019 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

1. Unidad Académica: Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño - UNMdP

2. Denominación inequívoca de la carrera:

2.1. Carrera: Arquitectura

2.2. Alcances del Título de Arquitecto:

El Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura tiene por objeto la formación profesional de futuros Arquitectos en el marco de los estándares y condiciones fijadas por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 498/06 y se entiende que su ejercicio compromete el interés público, por ende, se encuentra comprendida dentro del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

En virtud de la competencia reconocida a las Universidades en el marco de la autonomía universitaria se establecen los siguientes alcances de título:

1. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano.
2. Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura y otras obras destinadas al hábitat humano.
3. Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de Arquitectura.
4. Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de Arquitectura, excepto cuando la especificidad de las mismas implique la intervención de las ingenierías.
5. Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano.



6. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas.
7. Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de Arquitectura.
8. Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de Arquitectura.
9. Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje.
10. Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos.
11. Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano.
12. Realizar medición y nivelación de parcelas con el objeto de concretar la ejecución de obras de Arquitectura.
13. Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de Arquitectura.
14. Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de Arquitectura.
15. Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural.
16. Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano.
17. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten al hábitat humano.
18. Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles.
19. Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de Arquitectura.
20. Proyectar, ejecutar, dirigir y evaluar todo lo concerniente a la higiene y seguridad en obras de Arquitectura.

2.3. Perfil de la Carrera:

El presente Plan de Estudios tiene como propósitos:

- Formar un arquitecto con solvencia profesional en todos los aspectos inherentes a nivel científico, técnico y metodológico que le requiera el campo de la Arquitectura y el urbanismo.



- Promover el juicio crítico sobre las problemáticas socio-políticas contemporáneas, desde una formación integral, a los efectos de operar en sus diversos niveles de intervención y transformación.
- Brindar una visión interdisciplinaria que otorgan las ciencias afines al núcleo disciplinar, en la interpretación integral del hábitat.
- Lograr una capacidad de síntesis a través del proyecto, como acción propositiva y transformadora del entorno.
- Formar con compromiso, desde la perspectiva disciplinar, en la concreción de propuestas orientadas a dignificar las condiciones socioeconómicas actuales en el medio local, regional y nacional.
- Ofrecer los niveles formativos necesarios para integrar equipos de investigación, de práctica interdisciplinaria y de gestión en las funciones públicas.
- Conseguir un alto nivel de vinculación y compromiso con el medio social, a los efectos de generar procesos de retroalimentación e integración institucional, a través de tareas de extensión universitaria
- Generar idoneidad para participar, desde la profesión, en el desarrollo de los valores e identidad de la cultura nacional.
- Consolidar actitudes de formación permanente y de actualización apropiadas para operar en un mundo en constante transformación y desarrollo tecnológico.

2.4. Actividades Profesionales Reservadas al Título:

En virtud de lo establecido por la Resolución del Ministerio de Educación N° 1254/18 en su artículo 25 y en el Anexo XXII, se detallan las siguientes actividades profesionales reservadas al título de Arquitecto:

1. Diseñar, calcular y proyectar estructuras, edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura, y otras obras destinadas al hábitat humano, en lo concerniente al ámbito de su competencia.
2. Dirigir y controlar su construcción, recuperación, renovación, rehabilitación, refuncionalización y demolición.
3. Certificar el funcionamiento y/o condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.
4. Proyectar, dirigir y evaluar lo referido a la higiene y seguridad en lo concerniente a su actividad profesional.

3. Breve Fundamentación:

La Arquitectura tiene por objeto la construcción y significación del hábitat humano en un momento histórico determinado. Para esta transformación del espacio en habitable se vale de conocimientos culturales, técnicos y científicos; sintetizados en el proyecto que exprese vías concretas de solución a las necesidades de la sociedad.



La presente propuesta reconoce como su antecedente directo al Plan de Estudios 1989 y sus modificatorias (enunciado en el Texto Ordenado de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 719/10), al cual incorpora:

- una modificación al régimen de correlatividades, que contemple una secuencia de contenidos en complejidad creciente, asegurando la continuidad, coherencia, profundización y complejización de los aprendizajes, para favorecer el desarrollo de la carrera en los plazos teóricos establecidos en el presente plan.
- la obligatoriedad de la Práctica pre Profesional Asistida (PpPA) con el objeto de fortalecer y completar la formación académica del estudiante mediante la práctica concreta, a través de acciones propias del campo profesional en alguna de sus distintas modalidades. De esta manera, posibilita al alumno establecer vínculos con el ejercicio profesional, accediendo a un abanico de posibilidades que brinden una mejor inserción del futuro Arquitecto.

4. Título de grado: Arquitecto

5. Título intermedios: No posee

6. Estructura del Plan: La carrera se estructura en tres (3) Ciclos Formativos, con asignaturas organizadas según (3) tres áreas de conocimiento disciplinares: arquitectónico-urbanística, histórico-cultural y tecnológico-constructiva.

6.1. Ciclos Formativos:

6.1.1. Ciclo Introductorio:

Duración: un año.

Carga Horaria: **896 Horas.**

• **Objetivos Generales.**

Permitir una articulación con la enseñanza media para introducir al estudiante en una instancia de aproximación a los conocimientos básicos disciplinares, que involucren al diseño arquitectónico y la comunicación visual; los aspectos culturales de la disciplina; el conocimiento técnico necesario y el pensamiento científico.

• **Asignaturas que lo integran :**

Comprende las cinco (5) asignaturas del primer año de la carrera, de cursado obligatorio y régimen anual.

6.1.2. Ciclo Básico Profesional:

Duración: tres años.

Carga Horaria: **2.432 Horas.**

• **Objetivos Generales.**

Garantizar una formación disciplinar básica en la carrera de Arquitectura, que asegure los conocimientos constitutivos del perfil profesional. Este ciclo se estructura con asignaturas del las tres áreas y en niveles de complejidad creciente.

- **Asignaturas que lo integran:**

Comprende dieciséis (16) asignaturas de cursado obligatorio y régimen anual, correspondientes al segundo, tercero y cuarto año de la carrera.

6.1.3. Ciclo de orientación:

Duración: dos años.

Carga Horaria: **1.280 Horas.**

- **Objetivos Generales**

Propender a una formación de mayor profundidad disciplinar por un lado, y ofrecer una diversidad de oferta en relación a las transformaciones que experimenta la práctica profesional.

- **Asignaturas que lo integran:**

Comprende nueve (9) asignaturas de carácter obligatorio –dos (2) de ellas de régimen anual y las restantes cuatrimestrales incluida en ellas las Práctica Pre Profesional Asistida-, correspondientes al quinto y sexto año de la carrera. Dentro de la asignatura anual obligatoria “Diseño Arquitectónico V” (última asignatura de la materia troncal de la formación) se encuentra incorporado el Trabajo Final de Carrera (TFC)

Durante el segundo cuatrimestre de los años mencionados, se agrega a las asignaturas obligatorias, una oferta académica electiva focalizada en temas específicos, debiendo el estudiante cursar cinco (5) de ellas en total.

6.2. Áreas de conocimiento: Las asignaturas se organizan según campos de estudio reconocidos como ámbitos específicos del conocimiento disciplinar, con un enfoque teórico-epistemológico, con prácticas pedagógicas determinadas y afines, para construir dicho conocimiento. En la carrera de Arquitectura reconocemos tres áreas con sus respectivas subáreas:

6.2.1. Área Arquitectónico-Urbanística:

Concibe una teoría del saber/hacer arquitectónico en su dimensión significativa y en su dimensión de procedimental. Constituye el rasgo distintivo de esta área la construcción de una teoría que esté fundada en la experiencia proyectual- arquitectónica donde se sintetice el abordaje de cuestiones como: el proyecto; la forma arquitectónica y urbana; la representación; la relación arquitectura y ciudad y su dimensión urbana; y la relación entre la materialidad y la arquitectura. La reflexión epistemológica entendida como reflexión teórica sobre el “hacer Arquitectura”.

6.2.2. Área Tecnológico-Constructiva:

Aborda las dimensiones tecnológica y constructiva de la arquitectura. Partiendo de los conocimientos en ciencias básicas que la determinan, hasta alcanzar todos los subsistemas la componen. Conocimientos en matemática, física, estática y resistencia de materiales,



diseño y cálculo de estructuras, diseño y cálculo de instalaciones, la materialidad, los subsistemas constructivos y la producción y gestión de obras.

6.2.3. Área Histórico-Cultural:

Entiende el transcurrir histórico de la arquitectura y la ciudad, como el resultado material de las relaciones sociales en un momento histórico determinado, desde y para el presente, y definiendo como campo significativo de acción la problemática del contexto nacional, latinoamericano y mundial. La interpretación del transcurrir histórico como producción de sentido, es concebida como acción crítica sobre el presente considerando que esa acción está dirigida fundamentalmente a la problemática arquitectónica y urbana.

6.3. Carga horaria de las asignaturas del Plan de Estudios por año y por ciclo.

CICLO INTRODUCTORIO

ASIGNATURAS			Horas semanales	Total semanas al año	Carga horaria total
Primer año	001	Introducción a la Comunicación Visual	8	32	256
	002	Introducción a la Historia de la Arquitectura	4	32	128
	003	Matemática I	4	32	128
	004	Introducción a las Construcciones	4	32	128
	005	Introducción al Diseño Arquitectónico	8	32	256

CICLO BASICO PROFESIONAL

ASIGNATURAS					
Segundo año	006	Comunicación Visual I	4	32	128
	007	Historia de la Arquitectura I	4	32	128
	008	Construcciones I	4	32	128
	009	Estructuras I	4	32	128
	010	Diseño Arquitectónico I	8	32	256
	011	Matemática II	4	32	128

Tercer año	012	Comunicación Visual II	4	32	128
	013	Historia de la Arquitectura II	4	32	128
	014	Construcciones II	4	32	128
	015	Estructuras II	4	32	128
	016	Diseño Arquitectónico II	8	32	256

Cuarto año	017	Historia de la Arquitectura III	4	32	128
	018	Urbanismo I	4	32	128
	019	Construcciones III	4	32	128
	020	Estructuras III	4	32	128
	021	Diseño Arquitectónico III	8	32	256

CICLO DE ORIENTACION

ASIGNATURAS					
Quinto año	022	Urbanismo II	4	16	64
	023	Economía y Organización de Obras	4	16	64
	024	Construcciones IV	4	16	64
	025	Estructuras IV	4	16	64
	026	Diseño Arquitectónico IV	8	32	256

Sexto año	027	Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo	4	16	64
	028	Legislación de Obras	4	16	64
	029	Diseño Arquitectónico V	8	32	256
	030	Práctica pre Profesional Asistida	4	16	64

	031	Electiva	4	16	64
--	-----	----------	---	----	----

	032	Electiva	4	16	64
	033	Electiva	4	16	64
	034	Electiva	4	16	64
	035	Electiva	4	16	64

6.3.1. Carga Horaria de las Asignaturas según RM 498/06:

Conforme la Resolución Ministerial, la carga horaria mínima para la carrera de Arquitectura es de 3.500 horas, la cual contempla exclusivamente los Contenidos Curriculares Básicos. Dichos contenidos se agrupan en la norma citada según 4 áreas de conocimiento con determinación de carga horaria mínima para cada una. Los planes de estudios de la Carrera de Arquitectura de la FAUD-UNMdP -tanto el 1989, como el 2019- se estructuran en tres (3) áreas de conocimiento cuya carga horaria supera los mínimos establecidos. Asimismo, la estructura de ciclos y asignaturas obligatorias y electivas prevé que el compendio de asignaturas obligatorias cuenta con una carga horaria superior a los mínimos indicados en la Resolución Ministerial. (Ver Cuadro Comparativo).

Dado el objeto estrictamente práctico de las Prácticas Pre Profesionales Asistidas (PpPA) y la obligatoriedad de su desarrollo, se considera como una asignatura que integra los conocimientos de dos áreas y su carga horaria se computa 50 % dentro del área de “Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión” -según la denominación de la RM 498-06- o, en el área “Tecnológico-Constructiva” en la denominación del Plan de Estudios FAUD-UNMdP-, y 50 % dentro del área síntesis PROYECTO Y PLANEAMIENTO-según la denominación de la RM 498/06- o, en el área “Arquitectónico-Urbánística” en la denominación del Plan de Estudios FAUD-UNMdP-, ésta obligatoriedad de cursado constituye una de las principales modificaciones introducidas al Plan.

CUADRO COMPARATIVO - CARGA HORARIA Res. Ministerial 498-06 / FAUD – UNMdP

ANÁLISIS CARGA HORARIA MÍNIMA, PLAN 1989 Y PLAN 2019			
AREA	CARGA HORARIA MINIMA (HS) RM 498-06	Plan de Estudios 1989 (hs)	Plan de Estudios 2019 (hs)
COMUNICACION Y FORMA (001-006-012)	350	512	512
PROYECTO Y PLANEAMIENTO (005-010-016-018-021-022-026-029)	1575	1728	1760
CIENCIAS BASICAS, TECNOLOGIA PRODUCCION Y GESTION (003-004-008-009-011-014-015-019-020-023-024-025-028-030)	1225	1408	1440
HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	350	576	576



(002-007-013-017-027)			
ASIGNATURAS ELECTIVAS (031-032-033-034-035)	0	384	320
TOTAL	3500	4608	4608

Resumen de los años de duración teórica y carga horaria por año y por ciclos.

Años y Ciclos del Plan de Estudios	Carga horaria total
Primer año	896
Total CICLO INTRODUCTORIO	896
Segundo año	896
Tercer año	768
Cuarto año	768
Total CICLO BASICO PROFESIONAL	2.432
Quinto año	512
Sexto año	384
Electivas	320
PpPA	64
Total CICLO DE ORIENTACION	1.280
Total PLAN DE ESTUDIOS 2018	4.608

6.4. Obtención del título:

Para la obtención del título de ARQUITECTO el estudiante deberá aprobar las treinta (30) asignaturas de cursada obligatoria y las cinco (5) asignaturas electivas. La totalidad de las asignaturas electivas y siete de las obligatorias se dictan cuatrimestralmente; las restantes son de régimen anual. La modalidad de dictado es presencial y la duración teórica del plan es de seis (6) años de estudio

7. Asignaturas:

Enunciación de los objetivos generales y contenidos de las asignaturas por área y subárea.

7.1 Asignaturas de cursado obligatorio:

7.1.1 Área Arquitectónico - Urbanística

7.1.1.1 Subárea Diseño Arquitectónico

Introducción al Diseño Arquitectónico

CICLO INTRODUCTORIO

Código identificador: 005

Introducción al desarrollo de metodologías proyectuales. Desarrollo de instancias de aplicación de técnicas de análisis, representación y proyecto de hechos arquitectónicos. Resolución de problemas de función, espacio, forma, uso y construcción de problemas arquitectónicos de baja complejidad. Planteo de hechos arquitectónicos que, derivados de la correcta interpretación de un programa y un sitio concreto, sean el resultado de un trabajo propositivo coherente como planteo conceptual, formal y material.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **256 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **8 (ocho) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Diseño Arquitectónico I

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 010

Resolver problemas de diseño de complejidad baja, dentro de su contexto físico, social, cultural y tecnológico.

Ofrecer propuestas creativas y superadoras a los problemas del hábitat del entorno inmediato.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **256 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **8 (ocho) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Diseño Arquitectónico II

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 016

Resolver problemas de diseño de complejidad media en su contexto físico, social, cultural y tecnológico.

Ofrecer propuestas creativas y superadoras a los problemas del hábitat en nuestra región.

Ejercer una actitud crítica en el proceso.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **256 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **8 (ocho) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Diseño Arquitectónico III

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 021

Resolver problemas de diseño de complejidad mayor, en su contexto físico, social, cultural y tecnológico.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA



Ofrecer propuestas creativas y superadoras a los problemas del hábitat en nuestro país.
Ejercer un conocimiento teórico y crítico en el proceso.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **256 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **8 (ocho) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Diseño Arquitectónico IV

CICLO DE ORIENTACION

Código identificador: 026

Resolver problemas de alta complejidad y escala universal referentes a lo urbano-arquitectónico en todos los aspectos que hacen a la disciplina y los referidos a otras, incorporando lo complejo, global y totalizador del hecho arquitectónico.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **256 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **8 (ocho) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Diseño Arquitectónico V

CICLO DE ORIENTACION

Código identificador: 029

Ejercitación de todos los conocimientos y capacidades adquiridos. Resolución con idoneidad profesional de todos los aspectos del problema de diseño: formales, espaciales, constructivos y estructurales, funcionales, mecánicos y significativos, así como las relaciones más amplias con el entorno.

Realización de un **Trabajo Final de Carrera** con una visión regional que incluya la resolución de problemáticas de escala urbana, de escala arquitectónica y del plano de resolución técnica, normativa y socioeconómica de la Arquitectura, como culminación del proceso de síntesis e integración de los conocimientos adquiridos durante la carrera hasta alcanzar las competencias necesarias para gestionar el proceso que requiere un proyecto arquitectónico.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **256 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **8 (ocho) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

7.1.1.2 Subárea Comunicación Visual

Introducción a la Comunicación Visual

CICLO INTRODUCTORIO

Código identificador: 001



Introducción al conocimiento y la capacitación en las técnicas y sistemas de representación de los procesos y productos de Arquitectura. Introducción a la lectura e interpretación del entorno. Introducción al conocimiento y capacitación para definir los niveles estéticos de los productos de Arquitectura.

Introducción y capacitación básica en sistemas crítico - analítico - cognoscitivo de la forma y el espacio.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **256 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **8 (ocho) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Comunicación Visual I

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 006

Capacitar para mensurar, organizar, clasificar y construir las formas en el espacio. Capacitar para la representación, a partir de diversos medios y técnicas. Entender las formas arquitectónico-urbanísticas en su contexto histórico-cultural como comunicación, significación.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Comunicación Visual II

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 012

Analizar, y comprender la percepción, comunicación y significación de la Arquitectura y la Ciudad.

Capacitar para la representación visual y los medios analógicos de la Arquitectura y la ciudad. Analizar la morfología de la Arquitectura y la Ciudad.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

7.1.1.3 Subárea Urbanismo

Urbanismo I

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 018

La relación histórica entre sociedad y territorio - Apropiación y organización social del territorio.



Teoría social y ciudad. La ciudad como objeto teórico y empírico. Estado, territorio. La relación histórica entre sociedad, territorio y Estado. La cuestión regional. El concepto de región. Ciudad y región. Conceptos básicos de dinámica demográfica y sus efectos en el crecimiento y distribución espacial de la población. La estructura urbana: enfoques conceptuales. Procesos ecológicos (concentración, centralización, segregación, invasión-sucesión). La composición de la estructura urbana. La especificidad del proceso de urbanización en América latina.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Urbanismo II

CICLO DE ORIENTACION

Código identificador: 022

Las prácticas de gestión urbanística. Métodos e instrumentos de intervención en el territorio y su análisis crítico. Origen y evolución de las prácticas urbanísticas. La gestión urbanística en nuestra realidad. El papel actual del "urbanista". La incidencia del enfoque "ambiental" en la gestión urbanística. Unidades de organización ambiental. Unidades urbanas. Evaluación socio ambiental de impacto de acciones y proyectos urbanos. Definición de impacto.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

7.1.2 Área Histórico - Cultural

7.1.2.1 Subárea Historia de la Arquitectura

Introducción a la Historia de la Arquitectura

CICLO INTRODUCTORIO

Código identificador: 002

La Arquitectura como producto de la cultura. Nociones de historia, de arquitectura, de ambiente o entorno construido. La historia como ciencia fáctica. Cronología, periodización. Historia e historiografía.

Funcionalización histórica de los problemas de la teoría de la arquitectura y el urbanismo. Historia, teoría y crítica. El rol del saber histórico y el análisis crítico en la formación del arquitecto. Sociedad, cultura y producción. La observación del entorno. Descripción. Noción de escala. La comparación como método.



La vida urbana y la transformación territorial. Distintas aproximaciones a la definición de ciudad: la ciudad en la historiografía. Niveles de categorización de los fenómenos urbanos y arquitectónicos: a) Arquitecturas de “estilo” y Arquitecturas no “profesionalizadas”. b) diversos tipos de fenómenos urbanos y asentamientos humanos. Aproximación a un análisis histórico-cultural de nuestra realidad urbana y regional.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Historia de la Arquitectura I

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 007

Formación del espacio preindustrial en la cultura occidental. Antecedentes, contexto y episodios que explican y dan continuidad a la formación de la tradición clásico-occidental: análisis y crítica bibliográfica. Orígenes de la ciudad antigua, clasicidad grecolatina. La formación y desarrollo del mundo medieval. Desarrollos del Renacimiento y el Barroco europeos. Arquitectura precolombina y colonial latinoamericana.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Historia de la Arquitectura II

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 013

Procesos arquitectónicos, espaciales y urbanos a partir de la Revolución Industrial. Verificación y ejemplificación en el mundo occidental central. El Movimiento Moderno. Sus orígenes y desarrollo.

Hechos y teorías críticas posteriores. La actualidad.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Historia de la Arquitectura III

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 017

Desarrollo histórico de la ocupación del espacio y las Arquitecturas configuradas en los ámbitos periféricos, posteriores a la Revolución Industrial. Análisis histórico de las fases

industrial y preindustrial de tales procesos en el ámbito latinoamericano y argentino.

Análisis y crítica.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

7.1.2.2 Subárea Teoría y Crítica

Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo	CICLO DE ORIENTACION
--	----------------------

Código identificador: 027

Desarrollo de la teoría de la Arquitectura y su situación actual. Análisis y crítica bibliográfica.

Metodologías críticas para el análisis de las relaciones entre teoría y práctica de la Arquitectura. Teorías actualmente operantes en el discurso disciplinar y la producción arquitectónica contemporánea.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **64 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 16 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Cuatrimestral

7.1.3 Área Tecnológico - Constructiva

7.1.3.1 Subárea Matemática

Matemática I	CICLO INTRODUCTORIO
--------------	---------------------

Código identificador: 003

Introducción al pensamiento científico y matemático. Álgebra vectorial. Geometría Analítica. Límites, Continuidad. Derivadas.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Matemática II	CICLO BASICO PROFESIONAL
---------------	--------------------------

Código identificador: 011

Conceptos de integrales definidas e indefinidas. Matrices. Determinantes. Cálculo matricial. Sistemas de ecuaciones. Aplicación de sistemas matemáticos a la resolución de problemas de Arquitectura, tales como grafos, matrices.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

7.1.3.2 Subárea Estructuras

Estructuras I

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 009

Se desarrollarán nociones básicas sobre los siguientes temas: La estructura resistente en la construcción. Fuerzas que actúan sobre la estructura. Elementos estructurales. Estática. Aplicación de la estática plana en el análisis estructural. Análisis estáticos, comportamiento de estructuras y elementos estructurales. Comportamiento estático y resistencia de materiales. Hipótesis, ensayo y verificación del comportamiento de los materiales. Tensiones en los materiales. Ecuaciones, dimensionado, verificación y estudio de deformaciones. Introducción al diseño estructural según principios de estática y resistencia de los materiales.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Estructuras II

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 015

Las estructuras resistentes. Materiales, tipologías, estructuras hipo, iso e hiperestáticas. Sistemas lineales. Resolución, cálculo y uso de tablas en sistema hiperestáticos. Las estructuras de madera, concepto, análisis tecnológico. Cálculo, dimensionado y diseño de estructuras de madera. Estructuras metálicas. Análisis y tipos de materiales, su tecnología. Diseño, cálculo, dimensionado y verificación de estructuras metálicas. Hormigón Armado, análisis y tecnología del material. Predimensionado y concepto estructural del hormigón armado.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Estructuras III

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 020



Sistemas estructurales, concepto y tipologías. Análisis de ejemplos. Estructuras de hormigón armado. Materiales. Tecnologías y comportamiento estático del hormigón armado y sus materiales constitutivos.

Tecnología de obra del hormigón armado, planos, planillas, desarrollo de obra, cálculo y construcción estructural en hormigón armado. Comportamiento en el clima marítimo. El hormigón armado y las normas de aplicación en el cálculo y verificación. El cálculo por tablas y por sistemas computarizados. Dimensionado de piezas y su verificación. Estructuras especiales en hormigón armado. Prefabricación, pretensado y elaboración industrial del hormigón armado.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Estructuras IV

CICLODE ORIENTACION

Código identificador: 025

Diseño estructural. Clasificación y tipologías de estructuras. Predimensionado y cálculo de estructuras. Análisis de tipologías. Estructuras de tracción. Historias, tipologías y tecnología de estas estructuras. Clasificación, conceptualización, predimensionado y cálculo. Tecnología, economía y posibilidades regionales. Estructuras de compresión. Concepto, historia y tipologías. Posibilidades formales. Tecnología y aspectos económicos. Estructuras laminares. Definición, historia. Características geométricas. Teoría y Clasificaciones. Aspectos tecnológicos y económicos. Aplicación regional.

Estructuras espaciales en barra. Definición, historia, tipologías y teorías. Aspectos tecnológicos y económicos. Estructuras neumáticas. Plegados. Edificios en torre. Tipologías. El cálculo y la acción del viento; el suelo. Sistemas de diseño estructural, predimensionado. Aspectos tecnológicos y económicos.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **64 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 16 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Cuatrimestral

7.1.3.3 Subárea Construcciones

Introducción a las Construcciones

CICLO INTRODUCTORIO

Código identificador: 004

La construcción como sistema. Los materiales más usados en la construcción y sus características básicas: (dimensiones, pesos, color, propiedades funcionales, comercialización, unidades técnicas etc.)



Introducción a los conocimientos básicos para el comportamiento bioclimático de la envolvente. (Propiedades térmicas e higrotérmicas de los materiales.) La obra y su relación con el sitio. La producción en obra y en taller. Criterios generales de economía y organización de obras de baja complejidad. Resolución de problemas numéricos simples relacionados con las propiedades de los materiales. Manejo de vocabulario específico-técnico. Desarrollo de los métodos de construcción y su relación con las características sociales económicas y productivas del medio.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Construcciones I

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 008

Adquirir competencias para resolver sistemas de baja complejidad mediante tecnologías tradicionales.

Introducir en el estudio de posibles patologías constructivas. Introducir al estudio y cálculo de instalaciones.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Construcciones II

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 014

Diseñar constructiva y tecnológicamente edificios de mediana complejidad, aplicando la racionalización del sistema de construcción tradicional. Aprender a diseñar, dimensionar y evaluar los subsistemas de instalaciones.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Construcciones III

CICLO BASICO PROFESIONAL

Código identificador: 019



Reconocer la lógica del sistema de construcción industrializada. Reconocer los procedimientos para operar con equipos, herramientas, materiales e insumos industrializados. Aprender los sistemas de instalaciones en la Arquitectura industrial.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **128 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 32 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Anual

Construcciones IV

CICLO DE ORIENTACION

Código identificador: 024

Diseño constructivo de las técnicas tradicionales y diseño constructivo y tecnológico de los sistemas de alto y bajo nivel de industrialización. Racionalización y coordinación modular de las técnicas constructivas tradicionales y los recursos regionales. Diseño de programas de ejecución, adaptados a procesos de producción tradicional, racionalizada e industrializada. Realización de la documentación técnica descriptiva necesaria para la comunicación con instituciones oficiales, gremios y otros profesionales.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **64 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 16 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Cuatrimestral

7.1.3.4 Subárea Economía

Economía y Organización de Obras

CICLO DE ORIENTACION

Código identificador: 023

Análisis de la evolución económica del país. Caracterización de los períodos. Desarrollo de la industria de la construcción, actualidad y futuro. Macro y microeconomía. Problemas relacionados con la vivienda, costo inicial y costo operativo. Equipamiento. Infraestructura. Criterios de optimización en la industria de la construcción en relación con la producción, las técnicas, las tecnologías, los recursos, la regionalidad. Tecnologías apropiadas. El costo de la construcción, su análisis. La construcción tradicional racionalizada, la prefabricación. La obra. Especificaciones técnicas. Cómputos. Análisis de costos. Presupuestos. En taller y en obra: planificación operativa y administrativa, seguimiento, control. Organización y Seguridad. Equipos y herramientas. Dirección y conducción. Sistemas de contratación.

Empresas. Subcontratistas. Proveedores. Actualización de costos y de precios. Utilización de números, índices, fórmulas polinómicas, análisis de precios. Estudios de propuestas, licitaciones y cotizaciones de precios. Su análisis y evaluación.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **64 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 16 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Cuatrimestral

7.1.3.5 Subárea Legislación

Legislación de Obras

CICLO DE ORIENTACION

Código identificador: 028

El marco legal del ejercicio profesional: La Constitución - Los Códigos - Las Leyes de Colegiación. Otras leyes especiales - Las reglamentaciones y Ordenanzas. Personalidad jurídica del arquitecto: Derechos - Obligaciones - Responsabilidades. La profesión del arquitecto: Funciones específicas y accesorias. El ejercicio libre y en relación de dependencia - Nuevas formas de ejercicio de la profesión. Relación comitente-arquitecto: Los honorarios profesionales - El contrato comitente - arquitecto. Sistema jurídico económico. El seguimiento de contratos. – El contrato de construcción. Ética profesional. Funciones accesorias: tasaciones- pericias - arbitrajes - medianería.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **64 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 16 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Cuatrimestral

7.2 Práctica pre Profesional Asistida:

CICLO DE ORIENTACION

Código identificador: 030

La Práctica pre Profesional Asistida (PpPA), es entendida como la participación del estudiante en ámbitos donde se realizan actividades propias del ejercicio profesional, con un objetivo de formación académica, a partir de la aplicación y transferencia de saberes teórico-prácticos. Se realizarán en el medio productivo, en el ámbito de organizaciones públicas o privadas; y abarcarán los siguientes aspectos: Proyectual -que involucra saberes teóricos y habilidades proyectuales y técnicas-, y de Gestión y Producción de Obra -que requieren solvencia técnica para la ejecución de las tareas-.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **64 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 16 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Cuatrimestral

7.3 Asignaturas electivas:

CICLO DE ORIENTACION

El estudiante deberá aprobar cinco asignaturas electivas del total de la oferta disponible.



Los contenidos de las asignaturas electivas, que integran el presente plan de estudios, están sujetos a aprobación del Consejo Académico, debiendo ser complementarios, suplementarios y/o experimentales de las asignaturas obligatoria que se cursan en el primer cuatrimestre del 5º y 6º año de la carrera: Urbanismo II, Economía y Organización de Obras, Estructuras IV, Construcciones IV, Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo y Legislación de Obras. Asimismo, el Departamento de Arquitectura, evaluará propuestas voluntarias del cuerpo docente en el mismo sentido.

Los contenidos de cada una de las ofertas educativas electivas, tendrán vigencia durante dos años.

Carga horaria total asignada en el Plan de Estudios: **64 Hs. anuales**

Carga horaria semanal - presencial de los alumnos : **4 (cuatro) Horas semanales teórico - prácticas por curso, sobre 16 semanas anuales-**

Régimen de cursado: Cuatrimestral

7.4. Práctica Socio Comunitarias:

Se darán por aprobadas las Prácticas Sociocomunitarias exigidas por Ordenanza de Consejo Superior Nº 1747/11, si el estudiante cursa y aprueba una electiva o una Práctica pre Profesional Asistida (PpPA) que incluya en sus contenidos lo estipulado por la norma, debiendo ser compatibles con el desarrollo de las habilidades profesionales. Las Prácticas Socio comunitarias podrán ser Institucionales: trabajos prácticos o de proyectos de cátedras, de grupos de investigación, de áreas pedagógicas o de colectivos de estudiantes u otras organizaciones civiles que convienen con la UNMdP: desarrolladas a propuesta del estudiante en alguna institución a su elección, de acuerdo a lo normado en la O.C.S. Nº 1747/11 referida a las mismas.

7.5. Trabajo Final de Carrera:

Es un trabajo individual que realizará el estudiante y se encuentra incorporado como contenido en la asignatura de Diseño Arquitectónico V con el sentido de culminar el proceso de síntesis e integración de los conocimientos adquiridos durante la carrera con el objeto de alcanzar las competencias necesarias para abarcar las diferentes escalas que requiere un proyecto arquitectónico. Según RM 498-06, “deberá acreditarse un tiempo mínimo total de 150 horas dedicadas al Trabajo Final o de Síntesis que los planes de estudio contemplarán en el último año de la carrera y a la práctica profesional”, para el presente Plan de Estudios 2019 se computarán las 128 horas del Diseño Arquitectónico V y las 64 horas de la Práctica pre Profesional Asistida, adecuándose de este modo al Plan de estudios a los estándares vigentes.

7.6. Plan de estudios y correlatividades

CICLO INTRODUCTORIO

ASIGNATURAS		
Nº	001	Introducción a la Comunicación Visual

	002	Introducción a la Historia de la Arquitectura
	003	Matemática I
	004	Introducción a las Construcciones
	005	Introducción al Diseño Arquitectónico

CICLO BASICO PROFESIONAL

ASIGNATURAS			CURSADAS	APROBADAS
Segundo año	006	Comunicación Visual I	Dos ó más de las siguientes: 002-003-004	001
	007	Historia de la Arquitectura I	002	001 ó 005
	008	Construcciones I	004	001 ó 005
	009	Estructuras I	003-004	001 ó 005
	010	Diseño Arquitectónico I	Al menos dos de las siguientes: 002-003-004	005
	011	Matemática II	003	001 ó 005

Tercer año	012	Comunicación Visual II	002-003-004, al menos dos de las siguientes 007-008-009	001-005-006
	013	Historia de la Arquitectura II	007	001-002-005
	014	Construcciones II	003-008	001-004-005
	015	Estructuras II	002-009-011	001-003-004-005
	016	Diseño Arquitectónico II	003-008 más una de las siguientes 007 ó 009	001-002-004-005-010

Cuarto año	017	Historia de la Arquitectura III	011-013	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010 más unas de las siguientes 012 ó 016
	018	Urbanismo I	011-013	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010
	019	Construcciones III	007-011-014	001-002-003-004-005-006-008-009-010 más una de las siguientes 012 ó 016
	020	Estructuras III	013-015	001-002-003-004-005-006-008-009-010 más una de las siguientes 012 ó 016

	021	Diseño Arquitectónico III	011-013-014-015	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-016
--	-----	---------------------------	-----------------	---

CICLO DE ORIENTACION

ASIGNATURAS			CURSADAS	APROBADAS
Quinto año	022	Urbanismo II	014-015-017-018 más de las siguientes 019 ó 020	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-013-016
	023	Economía y Organización de Obras	013-019	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-014-015-016
	024	Construcciones IV	013-019	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-014-015-016
	025	Estructuras IV	013-020	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-014-015-016
	026	Diseño Arquitectónico IV	017-018-019-020	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-013-014-015-016-021
Sexto año	027	Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo	019-020-022	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-013-014-015-016-017-018-021
	028	Legislación de Obras	017-018-019-020	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-013-014-015-016
	029	Diseño Arquitectónico V Trabajo Final de Carrera	022-023-024-025	001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-013-014-015-016-017-018-019-020-021-026

	030	Práctica pre Profesional Asistida*		001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-013-014-015-016-017-018-019-020-021
--	-----	------------------------------------	--	---

* Ciclo Básico aprobado, más eventualmente la cursada de alguna asignatura específica que la práctica requiera

Asignaturas ELECTIVAS

ASIGNATURAS		CURSADAS	APROBADAS
031 a 035	Asignaturas Electivas cursadas en el Ciclo de Orientación		001-002-003-004-005-006-007-008-009-010-011-012-013-014-015-016-017-018-019-020-021

8. Tesis: No posee

9. Fecha de puesta en marcha:

Se establece la vigencia del Plan de Estudios 2019, para la cohorte de estudiantes ingresantes ese mismo año, que comenzarán su actividad académica el 1º de abril de 2019. El Plan de Estudios 1989 (ratificado por medio de la Ordenanza de Consejo Superior Nº 719/10), caducará el día 31 de marzo de 2024. Los estudiantes que a dicha fecha no hayan cumplimentado todas sus exigencias académicas correspondientes al Plan de Estudios 1989, quedarán automáticamente incorporados al Plan de Estudios 2019.

Se establece como período de transición que aquellos estudiantes que hayan cursado en el Plan de Estudios 1989, y que adeuden exámenes finales, tendrán plazo máximo hasta el 31 de marzo de 2026 para rendirlos en condición de regular dentro de dicho Plan, según lo establece la normativa vigente (Art. 1º de la OCA Nº 1448/93). Los estudiantes que hayan quedado libres por cualquier motivo luego de dicho plazo, deberán volver a cursar la asignatura que corresponda, dentro del Plan de Estudios 2019.

En síntesis:

- los estudiantes inscriptos en la carrera de Arquitectura hasta el año académico 2018, cursarán bajo el Plan de Estudios 1989, hasta el día 31 de marzo de 2024.
- los estudiantes inscriptos en la carrera de Arquitectura a partir del ciclo lectivo 2019, cursarán bajo el Plan de Estudios 2019.



10. Cuadro Comparativo Plan 1989- Plan 2019

Los estudiantes que se encuentre cursando el Plan de Estudios 1989, podrán optar cambiarse al Plan de Estudios 2019, teniendo en cuenta para el reconocimiento de las asignaturas las equivalencias establecidas en el cuadro precedente.

PLAN DE ESTUDIOS 1989 (Texto Ordenado y Actualizado aprobado por OCS N° 719/10)						PLAN DE ESTUDIOS 2019				
Ciclo	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada
INTRODUCTORIO	1°	001	Introducción a la Comunicación Visual			1°	001	Introducción a la Comunicación Visual		
		002	Introducción a la Historia de la Arquitectura				002	Introducción a la Historia de la Arquitectura		
		003	Matemática I				003	Matemática I		
		004	Introducción a las Construcciones				004	Introducción a las Construcciones		
		005	Introducción al Diseño Arquitectónico				005	Introducción al Diseño Arquitectónico		
Ciclo	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada
BASICO PROFESIONAL	2°	006	Comunicación Visual I	Una o más de las siguientes : 002-003-004	1-5	2°	006	Comunicación Visual I	Al menos dos de las siguientes : 002-003-004	1
		007	Historia de la Arquitectura I	002	001-005		007	Historia de la Arquitectura I	002	001 ó 005
		008	Construcciones I	004	001-005		008	Construcciones I	004	001 ó 005
		009	Estructuras I	Una o más de las siguientes : 002-003-004	001-005		009	Estructuras I	003-004	001 ó 005
		010	Diseño Arquitectónico I	Una o más de las siguientes : 002-003-004	001-005		010	Diseño Arquitectónico I	Al menos dos de las siguientes : 002-003-004	005
		011	Matemática II	003	001-005		011	Matemática II	003	001 ó 005



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA REFORMA UNIVERSITARIA										
Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada	
3°	012	Comunicación Visual II		006	3°	012	Comunicación Visual II	002-003-004, al menos dos de las siguientes 007-008-009	001-005-006	
	013	Historia de la Arquitectura II	007			013	Historia de la Arquitectura II	007	001-002-005	
	014	Construcciones II	008			014	Construcciones II	003-008	001-004-005	
	015	Estructuras II	009	006-010		015	Estructuras II	002-009-011	001-003-004-005	
	016	Diseño Arquitectónico II				016	Diseño Arquitectónico II	003-008 más una de las siguientes 007 ó 009	001-002-004-005-010	
Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada	
4°	017	Historia de la Arquitectura III	013	002-004-010	4°	017	Historia de la Arquitectura III	011-013	001 a 010 más una de las siguientes 012 ó 016	
	018	Urbanismo I		002-004-010-016		018	Urbanismo I	011-013	001 a 010	
	019	Construcciones III	014	002-004-010		019	Construcciones III	007-011-014	001 a 006 - 008-009-010 más una de las siguientes 012 ó 016	



		020	Estructuras III	015	002-004-009-010		020	Estructuras III	013-015	001 a 006-008-009-010 más una de las siguientes 012 ó 016
		021	Diseño Arquitectónico III	Dos o más de las siguientes : 007-008-009	002-004-006-012-016		021	Diseño Arquitectónico III	011-013-014-015	001 a 010 -016
CICLO	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada
CICLO DE ORIENTACION	5°	022	Urbanismo II	013-014-015	003-007-008-009-011-012-018-021	5°	022	Urbanismo II	014-015-017-018 más una de las siguientes 019 ó 020	001 a 013 - 016
		023	Economía y Organización de Obras	013-014-015	003-007-008-009-011-012-018-021		023	Economía y Organización de Obras	013-019	001 a 012 - 014-015-016
		024	Construcciones IV	013-014-015-019	003-007-008-009-011-012-018-021		024	Construcciones IV	013-019	001 a 012-014-015-016
		025	Estructuras IV	013-014-015-020	003-007-008-009-011-012-018-021		025	Estructuras IV	013-020	001 a 012-014-015-016



DE LA REFORMA UNIVERSITARIA										
	026	Diseño Arquitectónico IV	13-14-15	003-007-008-009-011-012-018-021		026	Diseño Arquitectónico IV	017-018-019-020	001 a 016-021	
	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada	Año	N°	Asignatura	Cursada	Aprobada
6°	027	Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo	017-018-019-020	012-013-014-015	6°	027	Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo	019-020-022	001 a 018-021	
	028	Legislación de Obras	017-018-019-020	012-013-014-015		028	Legislación de Obras	017-018-019-020	001 a 016	
	029	Diseño Arquitectónico V	017-018-019-020	013-014-015-026		029	Diseño Arquitectónico V - Trabajo Final de Carrera	022-023-024-025	001 a 021-026	
						030	Práctica pre Profesional Asistida*		001 a 021	
	030 a 035	Asignaturas Electivas cursadas en el Ciclo de Orientación				031 a 035	Asignaturas Electivas cursadas en el Ciclo de Orientación		001 a 021	

* Ciclo Básico aprobado, más eventualmente la cursada de alguna asignatura específica que la práctica requiera